



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 29 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/263/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y BASES PARA SU MONTAJE

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISTRIBUIDORA GRANADA S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	UNIDAD	MANEJADORA PISO - TECHO DE 3 TONELADAS, 220V, MONOFASICO, REFRIGERANTE R410, MARCA LENNOX	\$ 468,90	\$ 468,90
2	45110000	61102	1	UNIDAD	CONDENSADORA DE 3 TONELADAS, 220V, MONOFASICO, REFRIGERANTE R410, MARCA LENNOX	\$ 854,51	\$ 854,51
3	45110000	61102	2	UNIDAD	SISTEMA MINI -SPLIT DE 12000 BTU, MONOFASICO A 220V, REFRIGERANTE 410, MARCA LENNOX	\$ 390,13	\$ 780,26
4	45110000	61102	2	UNIDAD	BASE DE MONTAJE PARA CONDENSADOR DE 12000 BTU, MARCA QUALITY	\$ 13,44	\$ 26,88
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 2.130,55</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO TREINTA 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** LA MANEJADORA PISO - TECHO Y LA MAQUINA CONDENSADORA DE 3 TONELADAS, SERA INSTALADO EN EL ESPACIO DONDE ESTAN UBICADOS LOS ASESORES DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ; LOS SISTEMAS MINI-SPLIT, SERAN INSTALADO EN LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y EN LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** El ofertante deberá brindar un certificado o nota de garantía por defectos de fabricación en componentes de las unidades dentro del uso normal de las mismas, firmada por el Representante Legal, Gerente ó persona autorizada para emitirla; la cual consiste en el cambio de piezas que resultaren defectuosas y permanecerá vigente por un periodo de 12 meses a partir de un día después de firmada el Acta de Recepción.

**TIEMPO DE ENTREGA:** Los suministros serán entregados en un tiempo máximo de 5 días hábiles, los cuales inician a partir del día posterior a la entrega de la copia de la orden de compra autorizada al suministrante.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** En el Ministerio de Cultura, en la Unidad de Mantenimiento ubicada en el Plan Maestro, Centro de Gobierno Edificio A-5, Primer Nivel, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), o recibo a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA**. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Ing. Miguel Angel Lara Fernández, Jefe de la Sección de Electromecánica, de la Unidad de Mantenimiento del Ministerio de Cultura.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 7210-7057, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de la Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI



**DISTRIBUIDORA GRANADA**  
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION  
25 Av. Sur No. 703

San Salvador, El Salvador SUMINISTRANTE  
PBX: (503) 271-3999  
FAX: (503) 222-2060

*Handwritten signature*



SECRETARÍA DE SALUD

San Salvador, El Salvador, C.A.  
PBX: (503) 271-3999  
FAX: (503) 222-2068



S [Redacted]

02-12-21